



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS (DGGIMAR)

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

- Versión pública de la "Comisión de trabajo en la SEMARNAT para la carga de información en el SIPOT"
- Versión pública del informe y oficio de comisión con el folio RUC No.1315
- Versión pública de las facturas con folio RTJA33-39328,DIG1327

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

Datos personales: La parte concerniente a el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del servidor público, en el archivo oficio de comisión pagina 1

Datos fiscales: folio fiscal, cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT), certificado de sello digital (CSD) – SAT, código QR, sello digital del emisor y del SAT, serie del certificado del emisor del SAT, sello del comprobante fiscal digital por Internet (CFDI).Contenidos en al archivo facturas paginas 1 a 2

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La información señalada se clasifica como confidencial, por tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 113 fracción I de la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Así como por contener información clasificada como confidencial, por tratarse de **secreto fiscal o datos fiscales**, con fundamento en el artículo 116 párrafo tercero y último de la LGTAIP; artículos 106 y 113 fracción II y III de la LFTAIP; trigésimo octavo fracciones I y III, cuadragésimo y cuadragésimo quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; en correlación con los artículos 17-H fracción IX, 87 fracción IV del Código Fiscal de la Federación y los artículos 14, 19 fracción VI y 21 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

V. Nombre y firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica

Ing. Ricardo Ortíz Conde

VI. Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Resolución 086/2020/SIPOT aprobada en la sesión del Comité de Transparencia celebrada el 31 de julio de 2020.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 710 Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	JOSE ANDRES MATA VALDERRABANO	II.3.-ORIGEN	México	Distrito Federal
II.2.-CARGO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS DE RESIDUOS PELIGROSOS	II.4.-RFC		

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Tijuana Baja California	17/02/2020	19/02/2020	2 1 MXN	1,700.00 850.00 100% 4,250.00
TOTAL DÍAS:			2 1	EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 4,250.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

asistir al protocolo de pruebas de la empresa PRODYSERVMA, S.A. DE C.V., autorizado mediante oficio DGGIMAR.710/0004003 de fecha 29 de mayo de 2019

V. OBSERVACIONES

VP 710-010

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

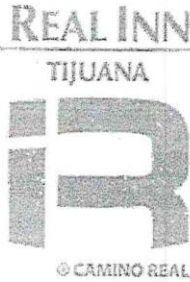
RICARDO ORTIZ GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN
INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

REVISÓ

MARIA MAYELA FELIX RANGEL
SUBDIRECTORA DE APOYO A LA GESTIÓN

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JOSE ANDRES MATA VALDERRABANO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS DE
RESIDUOS PELIGROSOS



EMISOR
Razón Social: ADMINISTRADORA DE HOTELES GRT S.A. DE C.V.
RFC: AHG130507626
Régimen Fiscal: 623 - Opcional para Grupos de Sociedades
Dirección: Mariano Escobedo No. Ext.700 No. Int. Col.Nueva Anzures Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P 11590

FACTURA RTJA33 - 39328
Tipo Comprobante: I - Ingreso
Certificado: [REDACTED]
Fecha Emisión: 2020-02-27 17:18:26
No. Certificado SAT: [REDACTED]
Folio (UUID): [REDACTED]
Fecha de Certificación: 2020-02-27 19:18:29

SUCURSAL
Nombre: Real Inn Tijuana - RITIJ - Recepción - AHG
Lugar de Expedición: 22010
Dirección: Av. Paseo de los Heroes No. Ext.9902 Col. Zona Urbana Río Tijuana Tijuana Baja California

RECEPTOR
Nombre: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS, NATURALES
RFC: SMA941228GU8
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Dirección: Av Ejercito Nacional 223 Col. Anahuac 1 Seccion C.P 11320 Ciudad de Mexico Ciudad De México

CFDI RELACIONADOS
Tipo Relación: 04 - Sustitución de los CFDI previos
UUID Relacionado: 2AD56E8F-D356-4BEF-A6D4-6E720301A5B9

DATOS HUESPED
Huesped: Jose Andres Mata
Folio: 293883
Check In: 2020-02-17
Habitación: 1332
Check Out: 2020-02-19
Reservación:

Clave Producto	Número de Identificación	Cantidad	Clave	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
90111501 - Hoteles		1	E48	Unidad de servicio	Hotel	\$4,013.35	0.00	002 - IVA Base:\$4,013.35 Tasa: 0.080000 Importe: \$3,211.07 Factor: Tasa	\$4,013.35
90101500 - Establecimientos para comer y beber		1	E48	Unidad de servicio	Alimentos	\$583.33	0.00	002 - IVA Base:\$583.33 Tasa: 0.080000 Importe: \$45.67 Factor: Tasa	\$583.33
Subtotal:									\$4,596.68
Descuento:									0.00
IVA (0.080000%):									\$367.74
ISH:									\$182.21
Total Comprobante:									\$5,146.63

Importe con letra: CINCO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 01/100 M.N.

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Forma de Pago: 04 - Tarjeta de crédito
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Tipo Cambio: 1
RFC Proveedor Certificado: SAD110722MQA

propinas: \$55.38
Total a Pagar: \$5,202.01

SELLO DIGITAL DEL CFDI
[REDACTED]

SELLO DIGITAL
[REDACTED]

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
[REDACTED]

**BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.**

PROLONGACION DIVISION DEL NORTE 4249
COL. PRADO COAPA 1A SECCION
TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO C.P. 14350
MEXICO
RFC: BAT880105DC6
Régimen Fiscal: 601-General de Ley Personas Morales
Lugar, fecha y hora de expedición: 14350 2020-02-13 14:03:03

CLIENTE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RFC: SMA941228GU8
Uso CFDI: G03-Gastos en general

PRODUCTOS / SERVICIOS

Cantidad	Clave Prod/Servicio	Descripción	Clave unidad	Unidad	Valor Unitario	Descuento	Importe
1	90121502- Agencias de viajes	BOLETO AÉREO MEX-TIJ-MEX, 17-19 FEBRERO 2020 AEROMEXICO RESERVA: DJRYVS, PASAJERO: JOSE ANDRES MATA VALDERRABANO	ACT-Actividad	No aplica	\$5,269.38		\$5,269.38
Base: 5269.38 Impuesto: 002-IVA Tipo de factor: Tasa Tasa o cuota: 16.00% Importe: \$843.10							
1	90121502- Agencias de viajes	TUAS Y QS	ACT-Actividad	No aplica	\$833.52		\$833.52
Base: 833.52 Impuesto: 002-IVA Tipo de factor: Exento Tasa o cuota: % Importe:							

Traslado	Impuesto: 002-IVA Tipo de factor: Tasa Tasa o cuota: 16.00%	Subtotal	\$6,102.90
Importe con letra: SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 MXN		Total	\$6,946.00
		Moneda	MXN
		Tipo de cambio	1

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

Sello Digital del Emisor:

Sello Digital del SAT:

Certificado:

Folio Fiscal:

Fecha y Hora de Certificación:

No. de Serie del Certificado del Emisor:

No. de Serie del Certificado del SAT:

Forma de Pago:

Método de Pago:

Tipo de comprobante:

Versión:

RFC Prov Cert:

13/02/2020 14:04:31

03-Transferencia electrónica de fondos

PUE-Pago en una sola exhibición

3.3

SST060807KU0